

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MOC / DMM / SDC / MUC / 500 / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° 1014

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

9.0 MAR 2023

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Memo N° 147 de Unidad Técnico Pedagógica DAEM solicitando licitar adquisición de "ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023" financiado con fondos FAEP 2021 Y SEP
- 3.- Ord. 198 de fecha 10/02/2023 donde consta la autorización de la Alcaldesa para adquisición mencionada en el punto 2.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°86 del 02/03/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para licitar adquisición de "ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023". financiado con fondos FAEP 2021 Y SEP
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N° 147 de Unidad Técnico Pedagógica DAEM solicitando licitar adquisición de "ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023" financiado con fondos FAEP 2021 Y SEP
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de poder entregar a los niveles parvularios las herramientas y útiles escolares necesarios para una buena ejecución de trabajos en el aula.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos FAEP 2021 y de la Subvención Escolar Preferencial SEP.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar adquisición de ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023.

DECRETO:

1º **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-49-LE23, para licitar proyecto **ÚTILES ESCOLARES PARA EL NIVEL PARVULARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS 2023** financiado con fondos FAEP 2021 Y SEP

2º **PROCEDASE**, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-49-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037



SE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM